



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICHIMILÁ, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

En el municipio de Chichimilá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 34 minutos, del día 22 de noviembre del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, ubicado en el predio número 126 letra A de la calle 19, entre 22 y 24 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra el Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, C. Freddy Roberto Tamayo Chin manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 35 minutos del día 22 de noviembre del año 2024, damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número uno del Orden del día, en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Jose Adalberto Tuz Ay, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Ligia Mercedes Che Poot,
Consejera Electoral C. Addy Irene Ciau Poot,
Consejero Presidente C. Freddy Roberto Tamayo Chin,

Addy Ciau poot



todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jose Adalberto Tuz Ay con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Jose Maria Osorno Medina, representante propietario;

Partido Revolucionario Institucional, C. Alvaro de Jesus Chan Loria, representante propietario;

Partido Verde Ecologista de México, C. Jaime Arturo Nahuat Ciau, representante propietario;

Partido del Trabajo. C. Anselma del Rosario Canseco Arjona, representante propietaria;

MORENA, C. Geraldine Ceballos Gurria, representante propietaria.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de carácter ordinaria.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión ordinaria.

Por lo anterior, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b) del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó a este Consejo Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

Addy Claw foot

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de la secretaria ejecutiva de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral.
6. Aprobación en su caso, del acuerdo con la previsión de los espacios para los distintos escenarios de sus cómputos
7. Aprobación en su caso, del acuerdo que aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como del personal que fungirá como auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del modelo operativo de recepción de paquetes,
8. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal de apoyo para la jornada electoral, y para los distintos escenarios de los cómputos.
9. Asuntos generales
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
12. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día
13. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicito el retiro del orden del día, el punto 8, en virtud que, hasta el momento de la presente sesión, no se ha recibido la notificación del acuerdo del Consejo General, respecto a la información que hace referencia al punto antes mencionado.

Preguntando a las y los integrantes de este consejo municipal, si existe alguna observación al respecto, por lo que el C. Alvaro de Jesus Chan Loria, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, levanta la mano, en consecuencia, el Consejero Presidente cede el uso de la voz al representante antes mencionado, por lo cual el representante manifiesta que si la lista del personal de apoyo son los funcionarios de casillas del INE. Por lo anterior, en uso de la voz el Consejero Presidente menciona que la

Addy Ciuu poot



lista será de las personas del Instituto que apoyará en este Consejo Electoral, el día de la Jornada Electoral y en Cómputos.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente pregunta si existe otra observación al respecto, y al no haberla, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación, respecto a retirar el punto número 8 del orden del día.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole al Consejero y las Consejeras Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del retiro del punto 8 del orden del día, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el retiro del punto 8 del orden del día ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor, por lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, se realice el corrimiento de los puntos del orden del día, al retirar el contenido del punto 8 del orden del día-

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios presentados en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Escrito de fecha 08 de noviembre de 2024 suscrito por el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante este Consejo Electoral, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 08 de noviembre de 2024, en el cual se solicita copias certificadas de las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de este Consejo relacionadas con el Proceso Extraordinario 2024, así como de las constancias, documentales públicas y privadas que presentaron para su solicitud de registro las candidaturas de planillas del Partido Verde Ecologista de México y Partido Acción Nacional.

Addy Claw post

2. Escrito de fecha 12 de noviembre de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, por el cual se entrega las 13 cajas contenedoras que contiene documentación y material electoral, de las siguientes casillas electorales: 93 BASICA, 93 CONTIGUA 1, 93 CONTIGUA 2, 94 BASICA, 94 CONTIGUA 1, 94 CONTIGUA 2, 95 BASICA, 95 CONTIGUA 1, 96 BASICA, 96 EXTRAORDINARIA 1, 97 BASICA, 98 BASICA, 98 EXTRAORDINARIA 1.
3. Escrito de fecha 13 de noviembre de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán: Acuerdo CG/147/2024, Acuerdo CG/148/2024 y Acuerdo CG/149/2024.
4. Escrito de fecha 15 de noviembre de 2024 suscrito por el representante suplente del Partido del Trabajo ante este Consejo Electoral, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 15 de noviembre de 2024, en el cual hace de conocimiento sobre la existencia de la cercanía de la casa de campaña del Partido Revolucionario Institucional a las casillas electorales de la sección 93, así como del IEPAC, ambos ubicados en la misma calle dentro del municipio de Chichimilá, y solicitan quitar la casa de campaña.
5. Escrito de fecha 16 de noviembre de 2024 suscrito por el representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante este Consejo Electoral, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 16 de noviembre de 2024, en el cual hace de conocimiento sobre la existencia de la cercanía de la casa de campaña del Partido Revolucionario Institucional a las casillas electorales de la sección 93 en el municipio de Chichimilá, y solicitan la deshabilitación de la casa de campaña.
6. Escrito de fecha 17 de noviembre de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, por el cual se entrega los 13 paquetes electorales que contiene documentación y material electoral, de las siguientes casillas electorales: 93 BASICA, 93 CONTIGUA 1, 93 CONTIGUA 2, 94 BASICA, 94 CONTIGUA 1, 94 CONTIGUA 2, 95 BASICA, 95 CONTIGUA 1, 96 BASICA, 96 EXTRAORDINARIA 1, 97 BASICA, 98 BASICA, 98 EXTRAORDINARIA 1.
7. Escrito de fecha 17 de noviembre de 2024 suscrito por la representante propietaria del MORENA ante este Consejo Electoral, presentado ante este Consejo Municipal

Addy Ciuu poot

Electoral el día 17 de noviembre de 2024, en el cual hace de conocimiento sobre la existencia de la cercanía de la casa de campaña del Partido Revolucionario Institucional a las casillas electorales de la sección 93 en el municipio de Chichimilá, y solicitan la reubicación de casillas.

8. Oficio de fecha 13 de noviembre de 2024 emitido por Partido Verde Ecologista de México, notificado ante este Consejo Municipal Electoral el día 22 de noviembre de 2024, en el cual acredita a su representante propietario C. Orlando Ismael Ojeda Novelo.
9. Oficio de fecha 14 de noviembre de 2024 emitido por Partido Verde Ecologista de México, notificado ante este Consejo Municipal Electoral el día 22 de noviembre de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C. Jaime Arturo Nahuat Ciau y suplente C. Carlos Luis Ciau Ciau.
10. Oficio de fecha 20 de noviembre de 2024 emitido por Partido Acción Nacional, notificado ante este Consejo Municipal Electoral el día 22 de noviembre de 2024, en el cual acredita a su representante propietario C. Jose Maria Osorio Medina y suplente C. Angelica Maria Nahuat Ay.
11. Escrito de fecha 19 de noviembre de 2024 suscrito por el representante suplente del Partido del Trabajo ante este Consejo Electoral, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 19 de noviembre de 2024, en el cual hace de conocimiento y manifiesta inconformidad por la situación de una capacitadora electoral en el presente proceso electoral, así como, de funcionarios de casillas, de la 93 básica y 95 contigua 1.
12. Escrito de fecha 19 de noviembre de 2024 suscrito por el representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante este Consejo Electoral, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 19 de noviembre de 2024, en el cual hace de conocimiento y manifiesta inconformidad por la situación de una capacitadora electoral en el presente proceso electoral, así como, de funcionarios de casillas, de la 93 básica y 95 contigua 1.
13. Escrito de fecha 20 de noviembre de 2024 suscrito por la representante propietaria de MORENA ante este Consejo Electoral, presentado ante este Consejo Municipal

Addy Ciau poot

Electoral el día 20 de noviembre de 2024, en el cual hace de conocimiento y manifiesta inconformidad por la situación de una capacitadora electoral en el presente proceso electoral, así como, de funcionarios de casillas, de la 93 básica y 95 contigua 1.

14. Escrito de fecha 08 de noviembre de 2024 suscrito por el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, presentado ante este Consejo Municipal Electoral del día 20 de noviembre de 2024, en el cual interpone recurso de revisión en contra acuerdos de registro de planillas CMCHICHIMILA/06/EXT/2024, CMCHICHIMILA/07/EXT/2024 Y CMCHICHIMILA/08/EXT/2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168, fracción IV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a este consejo y sus actividades a las y los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Verde Ecologista de México propietario, C. Jaime Arturo Nahuat Ciau y suplente C. Carlos Luis Ciau Ciau; y Partido Acción Nacional propietario C. Jose Maria Osorno Medina y suplente C. Angelica Maria Nahuat Ay.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número seis consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo con la previsión de los espacios para los distintos escenarios de sus cómputos.

Por lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, ponga a la vista el documento en el cual están previstos los escenarios antes mencionados, por lo que el Secretario Ejecutivo, procedió a dar cumplimiento a lo previamente solicitado.

Addy Ciau poot

Por lo que el Consejero Presidente preguntó a las y los integrantes de este Consejo, si existía alguna observación al respecto, por lo que el C. Alvaro de Jesus Chan Loria, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, levanta la mano, en consecuencia, el Consejero Presidente cede el uso de la voz al representante antes mencionado, por lo cual el representante manifiesta que los espacios son los lugares de casillas aprobadas. Por lo anterior, en uso de la voz el Consejero Presidente menciona que los espacios a utilizarse son conforme al anexo de este acuerdo, que es similar al anexo de acuerdo aprobado en una de las sesiones anteriores por este Consejo Electoral.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente pregunta si existe otra observación al respecto, y al no haberla, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo que hace referencia a la previsión de los espacios para los distintos escenarios de sus cómputos.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se identifican la previsión de los espacios para los distintos escenarios de sus cómputos, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de los espacios para los distintos escenarios de sus cómputos, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMCHICHIMILÁ/10/EXT/2024.

Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Addy Chau post



Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del acuerdo que aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como del personal que fungirá como auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del modelo operativo de recepción de paquetes.

Por lo que, en uso de la voz, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, ponga a la vista los documentos y la lista de persona que serán aprobadas en su caso para la actividad referida.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, pone a la vista los documentos antes mencionados, por lo que el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna al respecto.

Al no existir observación alguna, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como del personal que fungirá como auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del modelo operativo de recepción de paquetes.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole al Consejero y las Consejeras Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como del personal que fungirá como auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del modelo operativo de recepción de paquetes.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral,

Addy Ciuu poot



así como del personal que fungirá como auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del modelo operativo de recepción de paquetes había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CMCHICHIMILÁ/11/EXT/2024**.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, solicitó al Secretario Ejecutivo, informe sobre el siguiente punto del orden del día, informando que el siguiente punto del orden del día, en virtud del retiro del contenido del punto 8 del orden del día, es el punto número **nueve**, consistente en asuntos generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano para registrarlos, con la finalidad de que el Secretario Ejecutivo registre su participación y el tema a tratar,

Por lo que el C. Jose Maria Osorno Medina, representante propietario del Partido Acción Nacional; la C. Anselma del Rosario Canseco Arjona, representante propietaria del Partido del Trabajo; y el C. Alvaro de Jesus Chan Loria, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; alzaron la mano para participar, por lo cual el Consejero Presidente anota el orden de participación en primera ronda conforme a lo observado.

Por lo anterior, el Consejero Presidente cede el uso de la voz en primera ronda al representante propietario del Partido Acción Nacional, el cual manifiesta que su apellido en el nombramiento está erróneo, por lo que solicita su corrección, por lo que el Consejero Presidente menciona que se hará lo solicitado.

Acto seguido, el Consejero Presidente cede el uso de la voz en primera ronda a la representante propietaria del Partido del Trabajo, la cual manifiesta que solicita copia certificada de esta acta de sesión, por lo que el Consejero Presidente menciona que se hará lo solicitado.

Por consiguiente, el Consejero Presidente cede el uso de la voz en primera ronda al representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, el cual manifiesta que si

Addy Cia u part

ya le han notificado sobre las personas que fungirán como funcionarios de las mesas directivas de casilla, ya que el INE debió notificar a este órgano, por lo que el Consejero Presidente menciona que aún no ha sido notificado el acuerdo correspondiente.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente pregunta a las y los integrantes de este consejo si existe otro asunto a tratar, a lo que el Secretario Ejecutivo, informó que no existe más intervenciones.

En uso de la voz, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número diez, siendo este el consistente en solicitar receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23, numeral 3, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, por lo que el Consejero Presidente, preguntó a las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si tienen alguna observación respecto del receso solicitado, al no a ver observación alguna, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta de sesión.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Consejero y las Consejeras Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, al Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, siendo las 19 horas con 07 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 19 horas con 27 minutos.

Siendo las 19 horas con 32 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto once del orden del día, realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

Andy Ciuu post

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Ligia Mercedez Che Poot,
Consejera Electoral C. Addy Irene Ciau Poot,
Consejero Presidente C. Freddy Roberto Tamayo Chin,

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jose Adalberto Tuz Ay con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Jose Maria Osorno Medina, representante propietario;
Partido Revolucionario Institucional, C. Alvaro de Jesus Chan Loria, representante propietario;
Partido Verde Ecologista de México, C. Jaime Arturo Nahuat Ciau, representante propietario;
Partido del Trabajo. C. Anselma del Rosario Canseco Arjona, representante propietaria;
MORENA, C. Geraldine Ceballos Gurria, representante propietaria.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7, inciso d), certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Secretario Ejecutivo informó que el punto a seguir es el relativo al número once, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Addy Ciau poot



Por lo que Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Chichimilá y con su anuencia Consejero Presidente, solicito de la manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión de carácter ordinaria de fecha 22 noviembre de 2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, preguntó a las y los integrantes, del Consejo Municipal electoral de Chichimilá, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicitó al Secretario Ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo informa, en virtud de la dispensa previamente concedida, y dando continuidad al punto trece del orden del día, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión de carácter ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2024.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, solicita al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Por lo que el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión Ordinaria fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número doce del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto

Addy Cian prot

número trece del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter ordinaria del día 22 de noviembre de 2024, siendo las 19 horas con 37 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de carácter ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. FREDDY ROBERTO TAMAYO CHIN
CONSEJERO PRESIDENTE



C. LIGIA MERCEDEZ CHE POOT
CONSEJERA ELECTORAL



C. ADDY IRENE CIAU POOT
CONSEJERA ELECTORAL

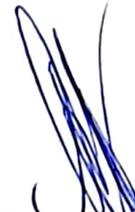


C. JOSE ADALBERTO TUZ AY
SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. JOSE MARIA OSORNO MEDINA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



C. ALVARO DE JESUS CHAN LORIA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. JAIME ARTURO NAHUAT CIAU
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



C. ANSELMA DEL ROSARIO CANSECO ARJONA
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO DEL TRABAJO



C. GERALDINE CEBALLOS GURRIA
REPRESENTANTE PROPIETARIA DE
MORENA

Hoja de firmas del acta de sesión de carácter ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Chichimilá de fecha 22 de noviembre de 2024.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Chichimila en uso de las
funciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presenta
documento constante de 14 foja(s) útil(es) escrita(s) a 01 cara(s).
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Chichimila, Yucatán, a
22 de Noviembre de 2024.




Jose Adalberto Tuz Ar